

**NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI**

Sello
02/08/13



Nº 781 . -

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URBANIZACION DE RADIO VISION DE
LA PARROQUIA Y CANTON MANTA . -

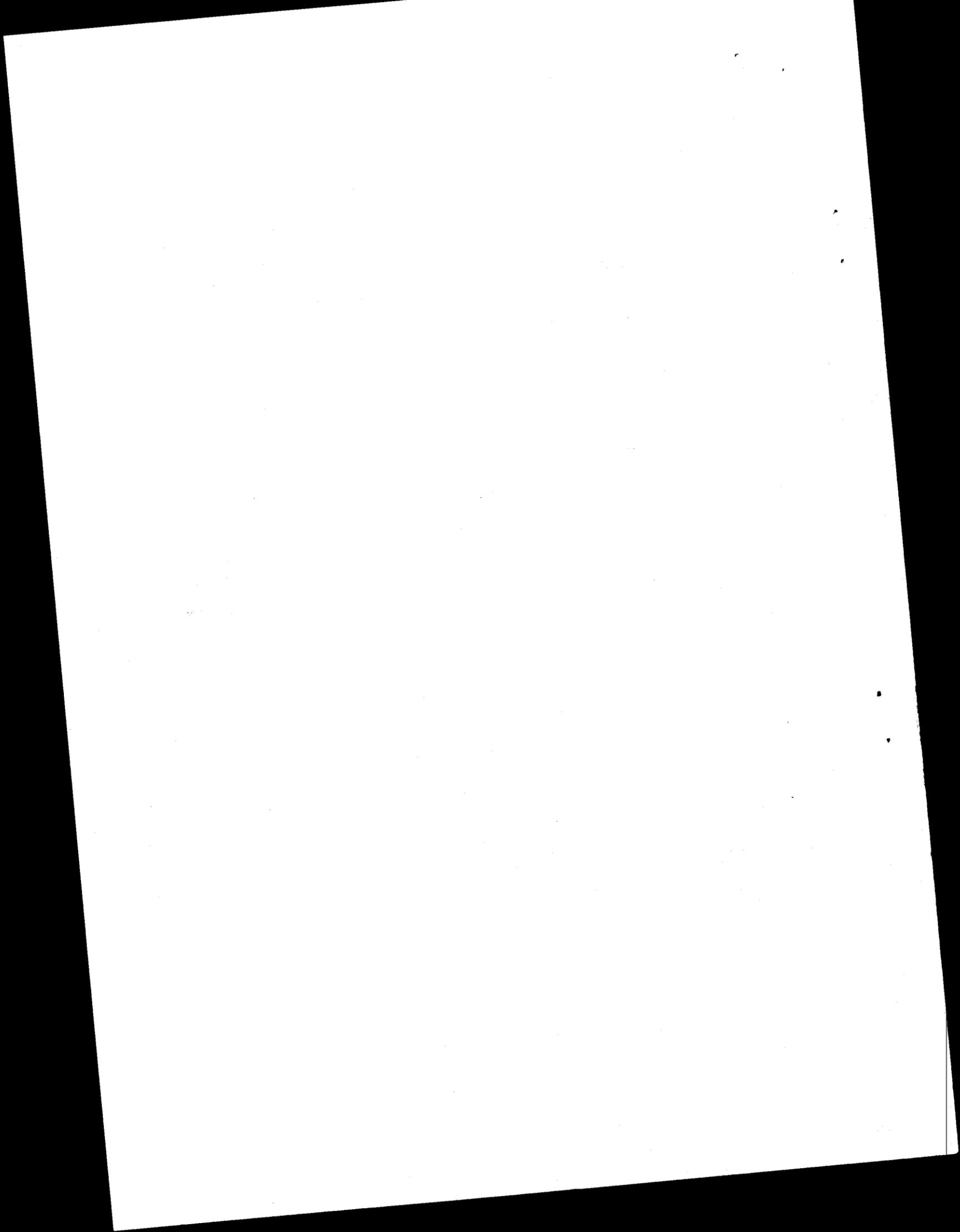
OTORGANTES : LOS CONYUGES ARQ. PATRICIO ALVARADO SU-
REZ Y MARIA SALGADO URDANIGO DE ALVARADO . -

A FAVOR DE LOS MENORES: FRANCISCO DE LA VERA GARCES,
ADRIANA Y LUIS CORREA GARCES. -

CUANTIA : \$ 2.324.000,00.- MANTA Agosto 20 de 1996.-

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado



NUMERO : (781) . -

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES ARQ. GONZALO ESCOBAR TOALA,
NARCISA SOLORZANO PARRAGA DE ESCOBAR Y LOS CONYUGES ARQ.
PATRICIO ALVARADO SUAREZ Y MARIA SALGADO URDANIGO DE ALVARADO
A FAVOR DE LOS MENORES: FRANCISCO XAVIER DE LA VERA GARCES,
ADRIANA JIMENA Y LUIS ANTONIO CORREA GARCES, REPRESENTADOS
POR SU MADRE SEÑORA MARTHA JIMENA GARCES SANCHEZ DE CORREA.-

CUANTIA : S/. 2,324.000,00 . -

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes
veinte de Agosto de mil novecientos noventa y seis,
ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público
Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Arq.
GONZALO ESCOBAR TOALA, casado, y su cónyuge la señora NARCISA
AUXILIADORA SOLORZANO PARRAGA DE ESCOBAR; y el Arq. PATRICIO
ALVARADO SUAREZ, casado, y su cónyuge la señora MARIA ANABELL
SALGADO URDANIGO DE ALVARADO, todos por sus propios derechos
y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora
MARTHA JIMENA GARCES SANCHEZ DE CORREA, por los derechos que
representa de sus hijos menores de edad llamados: FRANCISCO
XAVIER DE LA VERA GARCES, ADRIANA JIMENA CORREA GARCES y LUIS
ANTONIO CORREA GARCES, a quienes se les llamará "LOS
COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin
parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar
y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme
presentado sus respectivos Certificados de Votación de las
últimas elecciones, Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y

ABOGADO
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR
CANTON MANTA

resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incluir una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan, y suscriben por una parte, los cónyuges Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA, NARCISA SOLORIZANO PARRAGA DE ESCOBAR y los cónyuges Arq. PATRICIO ALVARADO SUAREZ y MARIA SALGADO URDANIGO DE ALVARADO, por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte la señora MARTHA JIMENA GARCES SANCHEZ DE CORREA, en representación de sus hijos menores de edad: FRANCISCO XAVIER DE LA VERA GARCES, ADRIANA JIMENA CORREA GARCES y LUIS ANTONIO CORREA GARCES, a quienes se les llamará los "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización de RADIO VISION del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, que lo adquirieron por compra a RADIO VISION CIA. LTDA., mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiseis de Agosto del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores, declaran que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores parte de los Lotes de

terrenos Número 148 y 150 de la Manzana 10 con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y Avenida Número Cuatro; Por Atrás, los mismos doce metros y Lotes No. 149 y 151; Por el Costado Derecho, veintiún metros veintiseis centímetros y parte del Lote No.150; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiún metros veintiseis centímetros y parte del Lote No.148; teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito, como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: (\$/ 2.324.000,00) . - , que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la representante de los compradores, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta Escritura por convenir a sus intereses

ABOGADO
 PABLO GARCÍA RIVERA
 C. R. 12.345

y estar de acuerdo con lo estipulado. SEXTA: Los vendedores facultan a la representante de los compradores para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato. (Firmado) Abogado Samuel De Mera Delgado, Matrícula No.574, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-



Cuenca

40

4.440
1.620
3.240
9.300

-207
9.440

04.510

8010
813
16.76
04.51

ARG. GONZALO ESCOBAR TOALA
C.C. No. 130176965-7

NARCISA SOLORZANO DE ESCOBAR
C.C. No. 130230281-3

ARG. PATRICIO ALVARADO SUAREZ
C.C. No. 130176964-0

MARIA SALGADO DE ALVARADO
C.C. No. 130360732-7

MARTHA GARCÉS S. DE CORREA
C.C. No. 0908863335

EL NOTARIO .-



ucres

4090

4.440
 1.620
 3.240
 9.300
 -200
 9.440
 04.510
 80100
 8120
 16.768
 107.000

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	ei catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en Solar (255,12m ²)	
6	perteneiente a AROS. GONZALO ESCOBAR TOALA Y PATRICIO ALVARADO S.	
7	ubicada En la lotización Barbasquillo.	
8	cuyo Avalúo comercial nte.compra-venta. asciende a la cantidad	
9	de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL 00/100sucres.	
10	(s/. 2'324.000,00)	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	S/. 2'324.000,00
13	Costo de Adquisición	551.007,00
14	Diferencia Bruta:	S/. 1'772.013,00
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	S/. 1'772.013,00
17	Años Transcurridos 5 ^{os}	39.600,00
18	Desvalorización Moneda	500.104,00
19	Utilidad Disponible:	S/. 1'004.219,00
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros S/. 1'000.000,00	S/. 370.000,00
22	Por el exceso S/.	39.571,00
23	TOTAL DE IMPUESTO:	S/. 370.371,00
24	Manta, 31 de Julio	de 1996
25	Kléber Solórzano Toala Director Financiero Municipal	

ABOGADO
 Raúl C. ...
 ...
 ...

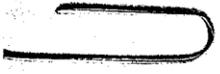


S/. 1.000- Suces

Nº 06039

5 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
 6 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
 7 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
 8 ESCOBAR Y ALVARADO ARQTS xxxxxx Por consiguiente se establece
 9 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que no ES deudor xxxx de esta Municipalidad
 10 Manta, JULIO, 18 de 1996
 11

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 16970

Valor \$ 3.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

GONZALO ESCOBAR TOALA Y JOSE ALVARADO SUAREZ .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que fuere conveniente.

Manta, Agosto 22 de

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Manta

COMANDANTE EN JEFE
ING. ANTONIO ALVARO CHEVEZ

Primer Jefe del CC. BB. M.

Francisca Merchán
Tesorera del CC.

revisado

argo, no

endiente.

argo de

tablece

alidad

e 1996

TA

3864

NTA

areg

l sei

al

a lo

de

n

A U T O R I Z A C I O N

1 Se autoriza a FRANCISCO XAVIER DE LA VERA GARCES, ADRIANA JIMENA Y

2 LUIS ANTONIO CORREA GARCES, para que celebren escritura de compraventa

3 de terreno propiedad de los arquitectos Gonzalo Escobar Toala y

4 Patricio Alvarez Suárez, ubicado en parte de los lotes # 148 y 150 de

5 la manzana 10 en urbanización Radio Visión en la parroquia Manta del

6 cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

7 Frente: 12m. - Avenida # 4

8 Atrás: 12m. - lotes # 149 y 151

9 Costado derecho: 21,26m. - parte del lote # 150

10 Costado izquierdo: 21,26m. - parte del lote # 148

11 Area: 255,12m2.

12 Manta, mayo 9 de 1996.

13

14

15

GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA

Francisco Escobar

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 104.510

Manta, Agosto 19 de 1996

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Compra-venta de un Solar de 255,12 m2

ubicado en Barbasquillo de la parroquia Manta del cantón Manta que otorga ARCS. GONZALO ESCOBAR

TOALA Y PATRICIO ALVARADO S. a favor

de FRANCISCO XAVIER DE LA VERA GARCES, ADRIANA JIMENA Y LUIS ANTONIO CORREA GARCES

por el precio de S/ 2'324.000 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:



Impuesto total	S/.	80.108
Defensa Nacional	"	8.134
Benef. Guayaquil	"	16.268
	"	
	"	
	"	
	"	

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN S/ 104.510

S.
ub
qu
TDA.
LA V

ANTE MI Y EN FE DE ELLO COMPRENDI ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL -
NOTARIO . -

ABOGADO
Rafael Corral
NOTARIO PUBLICO EJERCIDO
CALLE EL 100
MANTA - MANABI - ECUADOR

Corral
Abg. Rafael González Corral
NOTARIO TERCERO DE MANTA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Abg. Miguel A. López Ordóñez.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de los menores de edad: **FRANCISCO XAVIER DE LA VERA GARCES, ADRIANA JIMENA Y LUIS ANTONIO CORREA GARCES.**, de estado Civil Solteros., sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1996, hasta la presente fecha. Elaborado por la Sra. Maria Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2. *Maria Asunción Cedeño Chávez*

Manta, Enero 19 de 2012.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días. Exento que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. DE LA VERA GARCES FRANCISCO XAVIER portador de la Cedula N° 0927819193, NO se encuentra registrado como usuario en CNEL en nuestro sistema comercial SICO, no tiene ninguna deuda en la empresa.

El señor DE LA VERA GARCES FRANCISCO XAVIER, puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente


LORENA JARA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE.


CNEL SA
ATENCIÓN AL CLIENTE

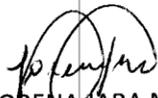
**DADO EN MANTA A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE
ENERO DEL DOS MIL TRECE**

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Srta. CORREA GARCES ADRIANA JIMENA portador de la Cedula Nº 0919929943, NO se encuentra registrada como usuaria en CNEL en nuestro sistema comercial SICO, no tiene ninguna deuda en la empresa.

La señorita CORREA GARCES ADRIANA JIMENA, puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente


LORENA JARA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL S.A.
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**DADO EN MANTA A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE
ENERO DEL DOS MIL TRECE**



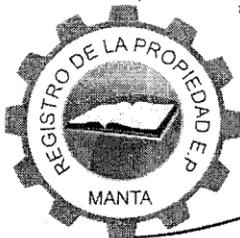
1/14/2013 8:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-15-12-08-000	255,00	\$ 102.381,14	COND. BARBASQ AV.4 M-10 L.148	2013	74380	137135
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DE LA VERA GARCES FRANCISCO Y ADRIANA			Costa Judicial			
1/14/2013 12:00 HOYOS VERONICA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 10,42		\$ 10,42
			MEJORAS 2012	\$ 9,83		\$ 9,83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 91,07		\$ 91,07
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 46,07		\$ 46,07
			TOTAL A PAGAR			\$ 157,39
			VALOR PAGADO			\$ 157,39
			SALDO			\$ 0,00

Se le ha generado una nota de credito y abonado por el valor de 55.45 y tiene un saldo a favor de 0.00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21588:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 11 de mayo de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terreno N. ciento cuarenta y ocho, ciento cincuenta , ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y cuatro de la manzana diez de la Urbanizacion radio Vision , los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, bajo los siguientes linderos y medidas. Por el frente cincuenta y seis metros y calle publica. Por atras los mismos cincuenta y seis metros y lote numero ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cinco. Por el costado derecho veintiun metros veinticinco centímetros y propiedad del Ing. Fernando del Castillo. Por el costado izquierdo : los mismos vientiun metros veinticinco centímetros y lote N. ciento cuarenta y seis de propiedad de los compradores. Teniendo una superficie totala de mil ciento noventa metros cuadrados. No encontrandose ningun tipo de gravamen y de existir remanente lo determinara el departamento de planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.736 26/08/1994	1.166
Compra Venta	Compraventa	2.421 18/11/1994	1.636
Compra Venta	Compraventa	226 30/01/1995	152
Compra Venta	Compraventa	992 27/07/1995	660
Compra Venta	Compraventa	2.101 03/08/2001	17.548

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 26 de agosto de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166
Número de Inscripción: 1.736 Número de Repertorio: 4.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

La Compañía Radio Visión Cia. Ltda. representada por el Sr. Geovanny Pentalone Boada.



Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 21588

Página: 1 de 5

Los lotes de terreno n. ciento cuarenta y ocho, Ciento cincuenta y ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y cuatro de la manzana Diez de la Urbanización Radio Visión, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Teniendo una superficie total de Mil ciento noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039569	Alvarado Suarez Patricio	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000031855	Escobar Toala Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002652	Compañía Radio Vision Cia Ltda		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de noviembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.636 - Folio Final: 1.637
 Número de Inscripción: 2.421 Número de Repertorio: 5.587
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS

Un predio ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta, en la Urbanización Barbasquillo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente con doce metros la Avenida n. cuatro; Por Atrás con doce metros los lotes n. ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y nueve; Por el Costado Derecho con veintium metros veintiseis centímetros parte del lote n. ciento cuarenta y ocho del Sr. Luis Correa; Por el Costado Izquierdo con veintium metros veintiseis centímetros parte del lote n. ciento cuarenta y seis; con un área total de Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados. Dentro de este terreno existe un edificio en construcción de estructura de hormigón armado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001115	Fernandez Cevallos Luis Octavio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011351	Alvarado Suarez Jose Patricio	Casado	Manta
Vendedor	13-01769657	Escobar Toala Gonzalo Oswaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039623	Salgado Urdanigo Maria Annabell	Casado	Manta
Vendedor	13-02302813	Solorzano Parraga Narcisa Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1736	26-ago-1994	1166	1166
Compra Venta	2334	26-nov-1993	1635	1636

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 152 - Folio Final: 153
 Número de Inscripción: 226 Número de Repertorio: 464
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio compuesto de terreno y casa ubicado en las afueras de esta ciudad de Manta en la Urbanización Barbasquillo, esto es el lote n. Ciento cincuenta que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente con doce metros la Avenida cuatro; Por Atrás con doce metros el lote n. cincuenta y uno; Por el Costado Derecho con veintiun metros veinticinco centímetros, el lote n. ciento cincuenta y dos que hoy corresponde al Sr. Gustavo Hidalgo; y Por el Costado Izquierdo con veintiun metros veinticinco centímetros el lote n. ciento cuarenta y ocho que corresponde al Sr. Luis Correa; con una superficie total de Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039626	Bravo Briones Aida Selmira	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011351	Alvarado Suarez Jose Patricio	Casado	Manta
Vendedor	13-01769657	Escobar Toala Gonzalo Oswaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039623	Salgado Urdanigo Maria Annabell	Casado	Manta
Vendedor	13-02302813	Solorzano Parraga Narcisa Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1736	26-ago-1994	1166	1166

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de julio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 660 - Folio Final: 660

Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 2.392

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sonia Beatriz Hidalgo Bailon de Cabrera, representada por el Sr. Miguel Gustavo Hidalgo Bailón.

El lote de terreno signado con el n. Ciento cincuenta y dos de la manzana Diez de la Lotización Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente catorce metros y avenida n. cuatro; Por Atrás los mismos catorce metros y lindera con el lote n. ciento cincuenta y tres; Por el Costado Derecho veintiun metros veinticinco centímetros y lindera con el lote n. ciento cincuenta y cuatro; y Por el Costado Izquierdo los mismos veintiun metros veinticinco centímetros y lindera con el lote n. ciento cincuenta. Teniendo una superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039633	Hidalgo Bailon Sonia Beatriz	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000039569	Alvarado Suarez Patricio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000031855	Escobar Toala Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039632	Salgado Urdanigo Annabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000031856	Solorzano Parraga Narcisa	Casado	Manta



5 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 03 de agosto de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.548 - Folio Final: 17.556
 Número de Inscripción: 2.101 Número de Repertorio: 3.767
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de julio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A - U S U F R U C T O

El lote de terreno especificado con el número Ciento Cincuenta y Cuatro de la manzana número Diez de la Lotización Barbasquillo o Condominio Barbasquillo; predio que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros y lindera con la Avenida cuatro de la Lotización; Por Atrás, los mismos catorce metros y lindera con el lote de terreno número ciento cincuenta y cinco de la misma manzana; Por un Costado, veintidós metros veinticinco centímetros y lindera con el lote de terreno número ciento cincuenta y dos de la misma manzana; y, Por el Otro Costado, los mismos veintidós metros veinticinco centímetros y lindera con el lote de terreno número ciento cincuenta y seis de la misma manzana de propiedad del Ingeniero Fernando del Castillo, predio que tiene una superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

* El Sr. Renzo Francesco Aliatis Guidotti, a nombre y en representación legal de sus hijos menores de edad llamados Bruno Salvatore Aliatis Ramirez, Enzo Paolo Aliatis Ramirez y Silvio Francesco Aliatis Ramirez, expresa que acepta el contenido de la presente escritura por convenir a los intereses de sus nombrados hijos y estar conforme con las condiciones estipuladas, aclarando que el dinero con que adquieren este predio sus nombrados hijos, es propio de ellos por haberlo adquirido mediante ahorros por las regalías de dinero que su padre y abuela paterna les han hecho en sus santos y cumpleaños; por lo tanto el predio que por esta escritura adquieren sus hijos les toca y corresponde en partes iguales por haber invertido el dinero para esta adquisición también en partes iguales y lo conservarán en forma proindivisa; aclara además el Sr. Renzo Francesco Aliatis Guidotti que por ser padre de sus hijos menores de edad y por haber contribuido con parte del dinero para esta adquisición, se reserva el Derecho de **Uso, Goce, Usufructo y Habitación** mientras el viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039628	Aliatis Ramirez Bruno Salvatore	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000039629	Aliatis Ramirez Enzo Paolo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000039630	Aliatis Ramirez Silvio Francesco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000011351	Alvarado Suarez Jose Patricio	Casado	Manta
Vendedor	13-01769657	Escobar Toala Gonzalo Oswaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039627	Salgado Urdanigo Maria Anabell	Casado	Manta
Vendedor	13-02302813	Solorzano Parraga Narcisa Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1736	26-ago-1994	1166	1166



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:26:02 del viernes, 18 de enero de 2013

A petición de: Srta. Martha Vargas Sanchez

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Patriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

Nº. 199-0202

La Dirección de Planeamiento Urbano, otorga autorización a **FRANCISCO XAVIER DE LA VERA GARCES, ADRIANA JIMENA y LUIS ANTONIO CORREA GARCES**, para que inscriba escritura de Compraventa, de terreno propiedad de **RADIO VISION CIA. LTDA.**, ubicado en la Urbanización "Condominios Barbasquillo", parte de los lotes # **148** y **150**, Manzana **10**, Clave Catastral No. 1151208000, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, cuya escritura fue celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha 20 de Agosto de 1996, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – Avenida 4

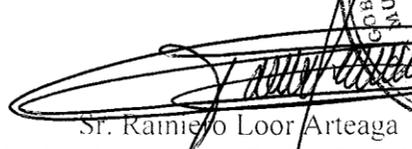
Atrás: 12.00m. – Lotes # 149 y 151

Costado derecho: 21.26m. – Parte del Lote # 150

Costado izquierdo: 21.26m. – Parte del Lote # 148

Área total: 255,12m².

Manta, Enero 22 del 2013


Sr. Raimundo Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 30 de enero de 2013

No. Electrónico: 10336
ESPECIE VALORADA

Nº 100223

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-12-08-000

Ubicado en: COND. BARBASQUILLO AV.4 M-10 LT. 148

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 255,12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ALVARADO SUAREZ PATRICIO Y MARIA SALGADO URDANICO DE ALVARADO.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22960,80
CONSTRUCCIÓN:	77085,69
	<u>100046,49</u>

Son: CIEN MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE FRANCISCO DE LA VERA GARCÉS, ADRIANA Y LUIS CORREA GARCÉS.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 80447

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DE LA VERA GARCÉS FRANCISCO Y ADRIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

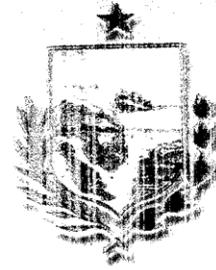
Manta, _____ de _____ de 20____
01 febrero 13

**VALIDA PARA LA CLAVE
1151208000 COND. BARBASQUILLO AV.4 M-10 LT. 148
Manta, uno de febrero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





AUTORIZACION

Nº. 199-0202

La Dirección de Planeamiento Urbano, otorga autorización a **FRANCISCO XAVIER DE LA VERA GARCÉS, ADRIANA JIMENA y LUIS ANTONIO CORREA GARCÉS**, para que inscriba escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en la Urbanización "Condominios Barbasquillo", parte de los lotes # **148 y 150**, Manzana **10**, Clave Catastral No. 1151208000, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, cuya escritura fue celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha 20 de Agosto de 1996, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. - Avenida 4

Atrás: 12,00m. - Lotes # 149 y 151

Costado derecho: 21,26m. - Parte del Lote # 150

Costado izquierdo: 21,26m. - Parte del Lote # 148

Área total: 255,12m².

Manta, Enero 22 del 2013


Sr. Ramiro Loo Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec